Guayaquil, 10 de febrero del 2000

Señores
KALINCORP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1999, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley de Compañías.

Cabe indicar que la Compañía **KALINCORP S.A.** durante ese año no tuvo movimiento alguno, por lo tanto una vez que realice sus operaciones daré todas las recomendaciones necesarias.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la ley de compañías, me suscribo.

Atentamente,

Eduardo Balladares O.
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

07 ABR. 2000